

PÓLITICAS, TÉRMINOS Y CONDICIONES

- El subsidio será aplicable para afiliados y beneficiarios en categorías A y B activos al día del evento, para ello se realizará la confirmación de los usuarios en el sistema comercial corporativo.
- Para la asignación del subsidio, el afiliado debe realizar postulación a través del portal web de Cajasan www.cajasan.com
- El porcentaje de subsidio a aplicar será: 100% para afiliados y beneficiarios categoría A y B.
- Una vez realizada la postulación al evento se enviará correo electrónico de notificación a los asistentes para así garantizar el ingreso.
- Para la asignación del subsidio, el afiliado debe encontrarse al día con los aportes a la CCF del mes inmediatamente anterior a la fecha de postulación.
- Cada niño podrá ingresar a la sede con el grupo familiar del afiliado